

9213 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1987, de la Secretaría General de Pesca Marítima, sobre eliminación de manchas por hidrocarburos en el mar.*

Realizado en el Instituto Español de Oceanografía el ensayo previsto en la Orden de Comercio de 7 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 147), dictada para asegurar el cumplimiento del punto primero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 131), sobre regulación del uso de detergentes para combatir los derrames de hidrocarburos en el mar, y comprobado en el informe emitido por el referido Instituto, que el producto tensoactivo que a continuación se expresa, ha dado, en dicho ensayo, el tolerable grado de toxicidad,

Esta Secretaría General resuelve admitir dicho producto para que pueda ser utilizado en la eliminación de manchas producidas por hidrocarburos en el mar.

Producto: «Quemdiz/010». Fabricante: «Quemdiz».

Madrid, 23 de marzo de 1987.-El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.